

CONTRATO ABASTECIMIENTO
BIBLIOGRÁFICA INTERNACIONAL LIMITADA
Y
**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR**
N° INT CHC – 1018 (AS-864)

En Santiago, a **24 de agosto de 2015**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y **EDITORIAL BIBLIOGRÁFICA INTERNACIONAL LIMITADA**, RUT 96.601.750-3, representada por doña **NORGIA FRANCISCA BERNARDITA NIÑO TREPAT**, cédula de identidad N° 8.818.901-9, ambas domiciliadas en calle Monjitas N° 308, Santiago, en adelante "el proveedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERA: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

SEGUNDA: Fundación Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N°1 de este contrato, conforme a las bases de Licitación de Material Didáctico y Fungible 2016, que forman parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **\$74.075.120.- (setenta y cuatro millones setenta y cinco mil ciento veinte pesos)**.

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista o Vale Vista, a nombre de Fundación Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **29 de abril de 2016**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "**Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Material Didáctico y Fungible 2016**". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

TERCERA: El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.



CUARTA: La entrega de los productos deberá hacerse en las Bodegas de la Fundación ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel o en el lugar de la ciudad de Santiago que Fundación Integra determine, a partir del día 19 de octubre y hasta el día 27 de noviembre de 2015, entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido con el Jefe de Bodega, con 5 días de anticipación, vía correo electrónico a mallendes@integra.cl; cescobar@integra.cl; jcastro@integra.cl. Las dudas y consultas se realizarán vía telefónica a los números (2) 28794800; (2) 28794801; (2) 28794803. Esta coordinación deberá realizarse con anticipación que no supere los 20 días y será imprescindible para la entrega.

QUINTA: Fundación Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 25 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

En la eventualidad que Fundación Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a la muestra de los productos adjudicados, dentro del plazo de 15 días corridos, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Fundación Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio los productos rechazados representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, aplicando además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor total de los artículos no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

SEXTA: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de las mercaderías no entregadas, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución de los materiales didácticos y fungibles a los diversos puntos del país.



CH
2

SÉPTIMA: Fundación Integra pagará al proveedor en una sola cuota, contra entrega de la totalidad de los productos, previa recepción y control de calidad de bodega, a más tardar el día 29 de abril de 2016.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.

Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso se comunicará oportunamente al proveedor la forma de facturación.

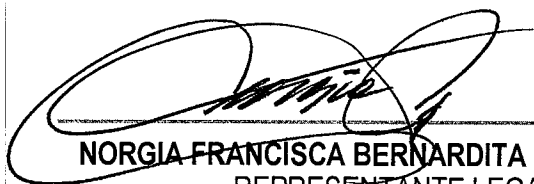
Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.

OCTAVA: Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

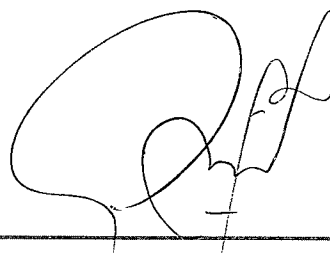
NOVENA: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMA: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

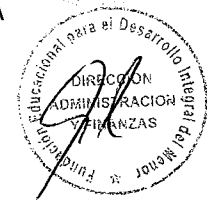
El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.



NORGIA FRANCISCA BERNARDITA NIÑO TREPAT
REPRESENTANTE LEGAL
EDITORIAL BIBLIOGRÁFICA
INTERNACIONAL LIMITADA



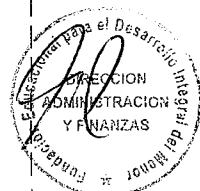
ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 864 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 96.601.750-3 BIBLIOGRAFICA INTERNACIONAL LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG010570	ATRAPA PELOTAS VJ/VER-2016	UND	110	19.000,00	2.090.000,00
Observación : PACK DE 2 DISCOS DE ESPUMA CON TELA QUE ATRAPA PELOTAS, MAS UNA PELOTA CHASCONA. INCLUYE UNA SOFT BALL, BOLA SUAVE Y DE FORMA DIVERTIDA PARA JUGAR. CADA DISCO MIDE 29 CMS. SUS BORDES DE ESPUMA SOLIDA, SON REDONDOS, SUAVES Y FACILES DE TOMAR POR UN NIÑO. ATRACTIVDS COLORES. CADA SET VIENE ENVUELTO EN CARTON.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		110			
02JUG023066	MEDIOS TRANSPORTE VJ/VER-2016	UND	288	27.500,00	7.920.000,00
Observación : PACK DE 4 MEDIOS DE TRANSPORTE DE GOMA SUAVE. CADA AUTO MIDE: 12,7 X 9,5 X 10 CMS. CADA AUTO HACE UN SONIDO DIFERENTE. CAMPANAS. CASCABEL, ETC. SON MUY COLORIDOS, DE GRAN CALIDAD CON TEXTURAS SUAVES. SUS DISEÑOS SON MUY NOVEDOSOS, CON CARITAS SONRIENTES. CADA SET DE AUTOS VIENE EN UNA CAJA DE CARTON RECICLADO Y BASTANTE SOLIDA PARA GUARDAR Y MANTENER EL ORDEN. EMBALAJE CAJA MASTER MIDE: 47,5X30X25 CMS.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		288			
02JUG072601	MUÑECOS SEX C/ROPA S/C MD2016	SET	640	18.200,00	11.648.000,00
Observación : 2 PAREJAS DE MUÑECOS SEXUADOS. LOS MUÑECOS MIDEN 22 CM. C/U. UNA PAREJA DE NEGRITOS Y OTRA DE BLANCOS CON SU ROPA. TIENEN CARITAS TIERNAS, SON DE GOMA SUAVE, ENVDLTORIO EN BOLSAS PLASTICAS TRANSPARENTES.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		640			
02TEX011408	LIBROS EXT.HOR.SC SET X 5 MD2016	SET	633	30.000,00	18.990.000,00
Observación :					



Handwritten initials or signature.

ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 864 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 96.601.750-3 BIBLIOGRAFICA INTERNACIONAL LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	SET QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES TITULOS: -TITULO:MI LIBRO DE LAS FORMAS. EDITORIAL: COMBEL AUTOR:PAKA PRESCHOOL PRODUCTS LTD. TIPO DE EDICION:RUSTICA -TITULO:PALABRAS-MARZIPAN MI PRIMERA BIBLIOTECA EDITORIAL:EDIMAT AUTOR:ROBERT FREDERICK TIPO DE EDICION:TAPA DURA -TITULO: HAY UN PANDA EN MI PICNIC EDITORIAL:COMBEL AUTOR:LODGE. JO. TIPO DE EDICION:TAPA DURA -TITULO:¡BESITOS! EDITORIAL: TRAMUNTANA AUTOR: HO-SEON. JEONG. TIPO DE EDICION: TAPA DURA -TITULO: MAMÁ PATA CUENTA A SUS PATITOS. EDITORIAL:COMBEL. AUTOR:DELVAL, MARIE-HELEBE/COURTIN THIERRY TIPO DE EDICION: TAPA DURA.				
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2015/11/27	633				

02TEX011409	LIBROS EXT.HOR.HET SET X 5 MD2016	SET	720	30.000,00	21.600.000,00
-------------	-----------------------------------	-----	-----	-----------	---------------

Observación :

SET QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES TITULOS:
 -TITULO:¡QUE DIVERTIDO ES COMER FRUTA!
 EDITORIAL: CUENTO DE LUZ
 AUTOR: BARAHONA, MA.TERESA
 TIPO DE EDICION: TAPA DURA
 -TITULO: CUCU
 EDITORIAL: TRAMUNTANA
 AUTOR: VALENTINI CRISTIANA "CRI"
 TIPO DE EDICION: TAPA DURA
 -TITULO:MONSTRUO ROSA
 EDITORIAL:APILA
 AUTOR: DE DIOS, OLGA
 TIPO DE EDICION:TAPA DURA
 -TITULO:¿DE QUE TIENES MIEDO, RATONCITO?
 EDITORIAL:CUENTO DE LUZ
 AUTOR:ISERN, SUSANA
 TIPO DE EDICION: TAPA DURA
 -TITULO: LA MAQUINA DE LAS ESTACIONES
 EDITORIAL: ALMADRABA.
 AUTOR: NUÑO, FRAN



CH

ANEXO CONTRATO
CONTRATO 864 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 96.601.750-3 BIBLIOGRAFICA INTERNACIONAL LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	TIPO DE EDICION: TAPA DURA.				
	Fecha Entrega: 2015/11/27		Cantidad: 720		
				Neto	: 62.248.000,00
				IVA	: 11.827.120,00
				Total	: 74.075.120,00


PROVEEDOR


FUNDACIÓN INTEGRA

